MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"

Resolución D.G. N° 27/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS Y OTROS" – I.D. N° 431.654.-

San Lorenzo, 23 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023** para la "**ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS Y OTROS**" – I.D. 431.654., y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de junio de 2023 se dejo constancia de las siguientes ofertas abiertas: 1. GRAFICA MATECO de María T. Colombino con R.U.C. N° 261108-2, 2. LUGAL S.A. con R.U.C. N° 80064165-5, 3. FRIGON S.A. con R.U.C. N° 80025668-9.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, n° 3725 de fecha 31 de mayo de 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley 3439/07"*

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023** para la **"ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS Y OTROS" – I.D. 431.654**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
GRAFICA MATECO de María T. Colombino con R.U.C. N° 261108-2	3,4,5,8,12,16	9.609.000.-
LUGAL S.A. con R.U.C. N° 80064165-5	1,2,6,7,9,10,11,13,14,15	22.600.000.-
FRIGON S.A. con R.U.C. N° 80025668-9	17	1.700.000.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**33.909.000.-**

Dr. Pío Alfaro
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO — DIRECCIÓN GENERAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 27/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS Y OTROS" – I.D. Nº 431.654.-

...////

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 33.909.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos nueve mil.)

Artículo 2°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada. -

Artículo 3°. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. -

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU